



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
SALIDA
Nº Reg: REGAGE22s00027419774
Fecha: 30/06/2022 13:45:48

Expte. núm. 53/2022

Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 27 de junio del año en curso, a propósito del punto II.4 sobre: **“CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (ART. 61 BIS APARTADO 5 L.O.P.J.), PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, COMO CONSECUENCIA DE LA ADSCRIPCIÓN DE D^a. MARÍA VICTORIA MUÑOZ GONZÁLEZ A LA PLAZA VACANTE DE LETRADO/A DE REFUERZO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 2019, POR EL CESE DE D^a. SUSANA BOKOBO MOICHE”**, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 27 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.



EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. OFICINA JUDICIAL.



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintisiete de junio del año en curso, a propósito del punto II.4 sobre: “CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (ART. 61 BIS APARTADO 5 L.O.P.J.), PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, COMO CONSECUENCIA DE LA ADSCRIPCIÓN DE D^a. MARÍA VICTORIA MUÑOZ GONZÁLEZ A LA PLAZA VACANTE DE LETRADO/A DE REFUERZO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 2019, POR EL CESE DE D^a. SUSANA BOKOBO MOICHE”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*



“ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es -en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a de refuerzo (ar. 61 bis apartado 5 L.O.P.J.) del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2022 para su área CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, como consecuencia de adscribir al letrado de refuerzo preferente (D^a. María Victoria Muñoz González) a la plaza de comisión que queda vacante por el cese de D^a. Susana Bokobo Moiche.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

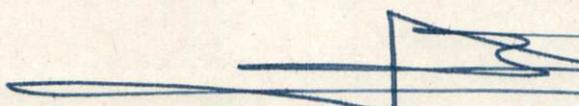
Se valorará la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo, Tributario y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-

administrativa, así como el profundo y actualizado conocimiento de la práctica procesal del recurso de casación contencioso-administrativo, de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima intermediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid a veintisiete de junio de dos mil veintidós.





Vicepresidencia del
Tribunal Supremo

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
ENTRADA
Nº Reg: REGAGE22e00023017656
Fecha: 07/06/2022 10:02:34

COPIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto
Secretario de Gobierno
Tribunal Supremo

En Madrid, a 2 de junio de 2022

ILMO. SR.:

Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a de refuerzo (art. 61 bis apartado 5 LOPJ), para el área contencioso-administrativo en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2022. La convocatoria que se insta deriva del próximo nombramiento como letrada en comisión de servicios de plantilla de D^a M^a Victoria Muñoz González.

Se solicita que se haga constar en la convocatoria, un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Le ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

**EL PRESIDENTE DE LA SALA PRIMERA, EN FUNCIONES DE
VICEPRESIDENTE**

Fdo. Francisco Marín Castán



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

COPIA

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado/a **de refuerzo** para el área contencioso-administrativo en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2022.

La convocatoria que se insta deriva del cese de **D^a SUSANA BOKOBO MOICHE** (letrada hasta ahora de plantilla -OM- en comisión de servicios con relevación de funciones).

La Sala de Gobierno en sesión de 14 de diciembre de 2021, acordó “Aprobar el siguiente criterio de adscripción, respecto de los nombrados por concurso para distintas áreas del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo como letrados de “refuerzo extraordinario anual” que así lo soliciten, a las plazas que queden vacantes de letrados nombrados en comisión de servicios de la OM Jus7468/2019, de 24 de abril de 2019 (BOE 26 abril 2019), atendiendo a la acreditada valía, del candidato/a nombrado/a y al perfil de la plaza adjudicada, en evitación de concursos reiterados y encadenados y mientras se mantenga esta medida de refuerzo.

Se aprobó igualmente el siguiente criterio de adscripción: se adscribirá a la plaza vacante de Letrado de la OM, al letrado de “refuerzo extraordinario anual” más antiguo del área correspondiente del Gabinete Técnico; en caso de tratarse de letrados de refuerzo que provienen del mismo concurso y por lo tanto con la misma antigüedad, si fueran todos jueces, se adscribirá al letrado más antiguo en el escalafón de la carrera Judicial, y en el caso de que los letrados pertenecieran a cuerpos distintos, la adscripción quedará a criterio del letrado coordinador del área correspondiente”.

Como consecuencia de lo anterior, y dado el cese de la letrada titular de **D^a SUSANA BOKOBO MOICHE**, letrada hasta ahora en comisión de servicios con relevación de funciones en el área contencioso-administrativo del Gabinete Técnico, en plaza correspondiente a la Orden Ministerial de 2019 que aprobó la Composición y Plantilla del Gabinete Técnico, se solicita de esa Sala de Gobierno:



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

COPIA

1) Que apruebe la adscripción a la mencionada vacante de OM, de la letrada de refuerzo que corresponde según los criterios de preferencia, que es **D^a M^a VICTORIA MUÑOZ GONZÁLEZ** que continuará en su comisión de servicios, pero ya perteneciente a las plazas de la OM, y

2) Que se proceda a convocar la plaza de letrado/a en comisión de servicios de **refuerzo** del Gabinete Técnico (área contencioso-administrativo), que es la que quedaría liberada al adscribir a la letrada de refuerzo preferente a la plaza de comisión que queda vacante por el cese de la letrada D^a SUSANA BOKOBO MOICHE, y en consecuencia la convocatoria lo es al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

Para la plaza de letrado/a en comisión de servicios correspondiente al orden contencioso-administrativo se valorará la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo, Tributario y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa, así como el profundo y actualizado conocimiento de la práctica procesal del recurso de casación contencioso-administrativo, de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

Atendidas las necesidades funcionales actuales del área, será además objeto de valoración específica el conocimiento y experiencia profesional en las materias de competencia de la Sección 2^a de la Sala Tercera de este Tribunal Supremo, según las vigentes reglas de distribución de asuntos (BOE 22 de diciembre de 2021).

Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 15 días naturales se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta de:

- 1) Aprobación de la adscripción de la letrada de refuerzo **D^a M^a VICTORIA MUÑOZ GONZÁLEZ** a la plaza que queda vacante de comisión de servicios de OM o de plantilla, y
- 2) La propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de 1 plaza de letrado/a de **refuerzo anual** al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ para el área contencioso-administrativo en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2022.

Madrid, 1 de junio de 2022.



Juan Manuel San Cristóbal Villanueva
Director del Gabinete Técnico

COPIA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍN CASTÁN. Presidente de la Sala I del Tribunal Supremo, y en funciones de Vicepresidente.

